



S 201914600000333

08/11/2019 13:48:30

El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSCBS (<https://sede.mscbs.gob.es>)

CSV: PHKGS-R5RTM-S4A5W-VBT8E



Sr. José Ramón Martínez Riera
Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria
C/ Universidad, 4, 4º 1ª
46003 - Valencia

Madrid, 6 de noviembre de 2019

Estimado Presidente:

En relación a su carta referida a la participación de la Dirección General de Salud Pública en el **X Encuentro Global de Parlamentari@s de Sanidad**, que organizó *Redacción Médica*, queremos manifestarle, que respecto a la Atención Primaria y Comunitaria, como bien sabe por la estimable participación de su Sociedad (AEC) en los trabajos de elaboración del **Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria**, este Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, junto con todos sus órganos directivos, ha impulsado la actualización de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud.

Este impulso surge del convencimiento y la conciencia de que este servicio es la base para proporcionar una atención de salud de la población de manera integrada, equitativa y eficiente.

Como bien sabe, en los Objetivos y Acciones del referido Marco Estratégico, queda suficientemente reflejado el interés de este equipo Ministerial en los profesionales en su conjunto, y en la Enfermería Familiar y Comunitaria en particular, como eje principal junto con la Medicina Familiar y Comunitaria en el desarrollo de la Atención Primaria.

Dentro de los Objetivos y Acciones definidas en el Marco Estratégico (Objetivo B.3) se encuentran, la "Creación de las categorías estatutarias de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria" dentro del SNS, "Definir los puestos de trabajo en APS para la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria", la "Creación de bolsas de trabajo específicas para la contratación de enfermeras especialistas, ponderando las distintas vías de acceso a la especialidad" y "Resolver el procedimiento de reconocimiento de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria por la vía excepcional de acceso" todas ellas con un Objetivo a **Corto Plazo** (acciones a iniciar en el año 2019).

Bajo la Coordinación de la DGSPCI se ha creado la "Oficina Ejecutiva para el Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria", quedando adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo. Esta Oficina tiene como objetivo principal el impulso, la coordinación y el seguimiento del desarrollo del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, como muestra del compromiso de este Ministerio de Sanidad, Consumo y BS con la mejora de la AP al máximo nivel.

Estoy segura que los trabajos de seguimiento de los Comités Institucional y Técnico, donde me consta que participa la Sociedad que representa, dará sus frutos y conseguiremos el objetivo conjunto deseado.

Reciba un cordial saludo,

